



CAJA DE SEGURO SOCIAL



ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Res. 56,836-2024-J.D.

**CELEBRADA EL:
20 DE FEBRERO DEL 2024.**

Resolución No. 56,836-2024-J.D.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

Res. 56,836-2024-J.D.:

PRIMERO: AUTORIZAR, previo cumplimiento de los requerimientos legales, con cargo al Presupuesto del año 2024, el gasto hasta por la suma de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCO BALBOAS CON 00/100 (B/.1,527,705.00)**, en concepto de primas de seguro, para contratar con la empresa ASSA Compañía de Seguros, S.A., las Pólizas de Seguro para el período del 31 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2024 (12:00 m.d.)

Estas pólizas de seguro estarán sujetas a modificaciones que se realizarán mediante adendas o endosos, para unidades nuevas que requieran su aseguramiento o unidades que no deban continuar

aseguradas por descartes u otras causas, según reportes de las Unidades Ejecutoras.

SEGUNDO: Instruir al Director General, para que gestione ante el Consejo Económico Nacional, la evaluación y aprobación del Procedimiento Excepcional para la Contratación de las Pólizas de Seguro para el año 2024, con la empresa ASSA Compañía de Seguros, S.A., de conformidad con Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenada por la Ley 153 de 2020, artículo 79, numeral 1 y artículo 80; y la Resolución No. CTS - 03 del 21 de julio de 2006 del Consejo Técnico de Seguros.

TERCERO: Instruir a la Dirección General para que presente un informe sobre el resultado de esta autorización del gasto, en base al artículo 95 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Servicios de la Institución.